NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

Las notas de gestión administrativa deben contener los siguientes puntos:

Contenido

1. Introducción:	. 2
2. Describir el panorama Económico y Financiero:	
3. Autorización e Historia:	
4. Organización y Objeto Social:	. 2
5. Bases de Preparación de los Estados Financieros:	3
6. Políticas de Contabilidad Significativas:	
7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario:	6
8. Reporte Analítico del Activo:	7
9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos:	8
10. Reporte de la Recaudación:	
11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:	9
12. Calificaciones otorgadas:	9
13. Proceso de Mejora:	9
14. Información por Segmentos:	
15. Eventos Posteriores al Cierre:	
16. Partes Relacionadas:	10
17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable:	



9 School

1

1. Introducción: Breve descripción de la	s actividade	es princir	ales de la e	ntidad.				
El notronata da la fe	ria de Moro	Jeán Gu	anaiuato fue	creado co	n la finalidad o	le que los r	niembros de d	<u>dicho</u>
comité fueran quienes	se encarga	aran de l	a organizac	ión de las	fiestas en nor	nor al patro	no del puebl	o, un
cristo venerado en la c	iudad y que	lleva poi	nombre Sr.	De Esquip	oulitas			
								_
-								
(_
2. Describir el panorar	na Económ	ico y Fina	anciero:					
Se informará sobre las	nrincinales	s condicio	nes econór	nico-financ	cieras bajo las	cuales el e	nte público e	stuvo
operando; y las cuales	influveror	en la to	ma de deci	siones de	la administrac	ión; tanto	a nivel local	como
federal.	minayeror							
El Patronato de la	Feria es I	ına nara	municipal di	ue tiene la	obligación de	e pagar IS	R retenido po	or los
asimilados que pague	por el dese	mpeño d	e sus activid	lades				
asimilados que pagae	por 01 4000							
Marine Control of the								
3. Autorización e Hist	oria							
5. Autorizacion e mist	oria.							
s 1 s / _l								
Se informará sobre:								
	مقددادا							
a) Fecha de creación o	de de	la	feria	fue	creado	en	mayo	de
El patronato	ue	ia	lena	100	010000		•	
2010								
b) Principales cambio	s en su estr	uctura (ir	nterna histói	ricamente)				
Hasta la fecha a cam	biado dos v	veces de	director, pe	ro en cues	stión de reglan	nento y no	ha habido ni	nguna
modificación	DIGGO GO							
modification.								
							,	
4. Organización y Obj	eto Social:					2	J.	
4. Organización y Obj	Cto oocian					Plu		
لأمساح المساح المساد					19	1 9		
Se informará sobre:				3	16	X Gala		
- \ Ob! - \ ! - !	D-4	Some t				5 41		
a) Objeto social.	ra	nonato d	e la Feria d	e Moroled	ìn			

La principal actividad del patronato es la realización de la feria en honor al patrono del pueblo
b) Principal actividad. La principal actividad del patronato es la realización de la feria en honor al patrono del pueblo
c) Ejercicio fiscal (mencionar, por ejemplo: enero a diciembre de 2018). El ejercicio fiscal comprende del 01 de enero al 31 de diciembre
d) Régimen jurídico (Forma como está dada de alta la entidad ante la S.H.C.P., ejemplos: S.C., S.A., Persona morales sin fines de lucro, etc.). El patronato de la feria de Moroleón es una paramunicipal que está exenta de impuestos por su utilidade unicamente paga las retenciones que el ente haga por concepto de isr
e) Consideraciones fiscales del ente: Revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.
f) Estructura organizacional básica. *Anexar organigrama de la entidad.
g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.
5. Bases de Preparación de los Estados Financieros: Se informará sobre:
a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.
b) La normatividad aplicada para el reconocimiento valuación y revelación de los diferentes rubros de información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estac

MOROLEÓN 9 SLOPE

3

*Plan de implementación:	
*Revelar las nuevas políticas de reconocimiento:	
e) Para las entidades que por primera vez estén implementando el bas	se devengado de acuerdo a la Ley de
d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos d supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente características cualitativas asociadas descritas en el MCCG (documentos Federación, agosto 2009).	, su alineación con los PBCO y a las
) Postulados básicos.	

MOROLEÓN

*Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera:
6. Políticas de Contabilidad Significativas:
Se informará sobre:
a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos d Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión de reconexión reconexión inflacionaria:
b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la informació financiera gubernamental:
c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas:
d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido:
e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingreso esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actualo como futuros:
f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo:
g) Reservas: objetivo de su creación, monto plazo

MOROLEÓN

n) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que s cendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos:
i) Reclasificaciones: Se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios e los tipos de operaciones:
j) Depuración y cancelación de saldos:
The state of the s
7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario: Se informará sobre:
a) Activos en moneda extranjera:
b) Pasivos en moneda extranjera:
c) Posición en moneda extranjera:
d) Tipo de cambio:
Patronato de la Feria de Mereleón

e) Equivalente en moneda nacional:



Patronato de la Feria de Marci.
f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valo de inversiones financieras, etc.:
e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad:
d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras:
c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo:
b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos:
activos:
Debe mostrar la siguiente información: a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de
8. Reporte Analítico del Activo:
Lo anterior por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo. Adicionalmente se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables:

Patronate de la Feria de Moroleón
a) Por ramo administrativo que los reporta:
Se deberá informar:
9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos:
e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda:
d) Inversiones en empresas de participación minoritaria:
c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria:
b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto:
a) inversiones en valores.
a) Inversiones en valores:
Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadro
h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva:
-

8

b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% disponibilidades:
10. Reporte de la Recaudación:
a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales:
b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo:
11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:
a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaud tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.
 b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la c consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda. * Se anexará la información en las notas de desglose.
12. Calificaciones otorgadas:
Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a calificación crediticia:
13. Proceso de Mejora:
Se informará de:
a) Principales Políticas de control interno:

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance:
14. Información por Segmentos:
Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo; y entenderlo como ur todo y sus partes integrantes.
Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.
15. Eventos Posteriores al Cierre:
El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.
16. Partes Relacionadas:
Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas:

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable:



La Información Contable está firmada en cada página de la misma y se incluye al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Lo anterior, no es aplicable para la información contable consolidada.

Nota 1: En cada una de las 16 notas de gestión administrativa el ente público deberá poner la nota correspondiente o en su caso la leyenda "Esta nota no le aplica al ente público" y una breve explicación del motivo por el cual no le es aplicable.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Elaboro:

Contador

Presidente del patronato de la feria Moroleón

Prof. Eduardo Guzmán Zavala

C. P. Carlos León Baeza

Patronato de la Feria de Moroleón

MOROLEÁN